

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



VICTOR DE JESÚS TEJADA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0085

ASUNTO: Vista Evidenciaria.

ORDEN

El 13 de marzo de 2019, el Querellante presento un Escrito en la cual esboza varios argumentos en cuanto a los méritos de su Querella. No obstante, no resulta claro su reclamación en el caso de epígrafe.

En aras de poder aclarar varios asuntos que surgen de los escritos, se **ORDENA** a las partes comparecer a una **Vista Evidenciaria** a celebrarse el **23 de abril de 2019**, a la **1:00 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con el señalamiento anterior, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Evidenciaria. Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista Evidenciaria representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Evidenciaria podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 29 de marzo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0085 fue notificada mediante correo electrónico a: dejesusvictor@hotmail.com y a juphoff11076@aepr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la Orden a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphof Figueroa
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Víctor De Jesús Tejada

PO Box 7139
Caguas, P.R. 00726

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria